II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9191 *ORDEN JUS/1345/2004, de 10 de marzo, por la que se concede la rehabilitación y vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de doña Dolores Lojo García.*

La Secretaría de Estado de Justicia, previa instrucción de expediente de rehabilitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 493 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en virtud de la Orden de 26 de junio (B.O.E. del 3 de julio de 2003) por la que el Ministro de Justicia delega determinadas atribuciones y aprueba las efectuadas por otras Autoridades del Departamento en otros órganos, ha resuelto conceder la rehabilitación y vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de doña Dolores Lojo García.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Justicia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, B.O.E. de 3 de julio), el Secretario de Estado, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

9192 *ORDEN JUS/1346/2004, de 21 de abril, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril).

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la Convocatoria efectuada por Orden de 5 de marzo de 2004 (B.O.E. del 1 de abril), según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia. Ilmo. Sr. Abogado General del Estado. Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 5 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 1 de abril de 2004)

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogacía del Estado en Girona. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento Específico: 20.510,64 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Girona.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Marta Ayllón Martín. Número de Registro de Personal: 0263767224 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid. Abogado del Estado-Adjunto. Nivel 29. Complemento Específico: 23.026,32 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Francisco Borja de Obeso Pérez-Victoria. Número de Registro de Personal: 2426838257-A0903. Grupo A.

Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Abogacía del Estado en Sevilla. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento Específico: 24.703,56 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Sevilla.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Eusebio Pérez Torres. Número de Registro de Personal: 2729043768-A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Abogacía del Estado en Sevilla. Abogado del Estado-Secretario TEAR Andalucía. Nivel 29. Complemento Específico: 23.026,32 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Sevilla.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Jorge Ramón González Fernández. Número de Registro de Personal: 2868836124-A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Puesto: Abogacía del Estado en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Abogado del Estado-Adjunto. Nivel 29. Complemento Específico: 20.510,64 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: David Villaverde Page. Número de Registro de Personal: 5084049235-A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda. Abogado del Estado-Adjunto. Área Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y Pymes. Nivel 29. Complemento Específico: 20.510,64 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda (Madrid).

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Manuel Ángel Romero Rey. Número de Registro de Personal: 3079424457-A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

9193 *ORDEN JUS/1347/2004, de 27 de abril, por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia de doña Rocío Mayayo Pueyo.*

Mediante Orden de 12 de enero de 2004, del Ministro de Justicia (Boletín Oficial del Estado del día 30 de enero), se nombraron funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia y se otorgaron destinos a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1380/2002, de 30 de abril, figurando entre los mismos doña Rocío Mayayo Pueyo, con documento nacional de identidad número 33.442.156, que fue destinada al Decanato de Madrid.

Habiendo formulado por escrito doña Rocío Mayayo Pueyo su renuncia a la condición de Agente de la Administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 491.2, en relación con el artículo 443 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se acepta dicha renuncia y a formar parte del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de abril de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

9194 *ORDEN JUS/1348/2004, de 30 de abril, por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia de doña Sandra Larrea Elorz.*

Mediante Orden de 12 de enero de 2004, del Departamento de Justicia (Boletín Oficial del Estado del día 30 de enero), se otorgaron destinos, en el ámbito de Cataluña, a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1380/2002, de 30 de abril, figurando entre los mismos doña Sandra Larrea Elorz, con documento nacional de identidad número 33.436.180, que fue destinada al Juzgado de Paz de Molins de Rei.

Habiendo formulado por escrito doña Sandra Larrea Elorz su renuncia a la condición de Agente de la Administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 491.2, en relación con el artículo 443 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se acepta dicha renuncia y a formar parte del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de abril de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9195 *ORDEN MAM/1349/2004, de 29 de abril, por la que se resuelve definitivamente concurso de referencia 10G/2003, convocado por Orden MAM/3858/2003, de 18 de diciembre.*

Por Orden MAM/3858/2003 de 18 de diciembre (BOE del 22 de enero de 2004), se convocó concurso ref.ª 10G/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Pro-